



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2022

ACTA N° 5619
Pág. 1

ACTA N.º 5619

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2022

En Montevideo, a las once horas del día tres de octubre del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Walter Hugo Rodríguez Benítez e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Se convoca a la presente sesión extraordinaria con el fin de reiterar el gasto referido a la contratación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) dispuesta por resolución n.º 37 del acta n.º 5613 de 17/08/22, cuyo objeto es la obtención de la certificación ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.-----

Siendo las once horas y quince minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de octubre de 2022

ACTA N° 5619
Pág. 2

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01339.
DIRECTOR SEÑOR WALTER RODRÍGUEZ
PROPUESTA PARA CERTIFICACIÓN DE
PROCESOS INTERNOS Y CALIDAD DE
LA COLONIZACIÓN. CONTRATACIÓN DEL
LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY
(LATU).

En ausencia del director Sr. Rodrigo Herrero y con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que, dada la observación del Tribunal de Cuentas, no encuentra razones válidas que justifiquen la reiteración del gasto; que se advirtió al cuerpo en su oportunidad respecto a que el gasto podría ser observado, sin embargo se argumentó en documento del director Sr. Walter Rodríguez -que se adjuntó al expediente a fs. 4 y 5- que la advertencia era producto "...del desconocimiento de los procedimientos de contratación...", y se constata lo correcto de la advertencia, ya que en el citado documento se expresa que "...somos defensores de lo jurídico por encima de lo político", y fieles a esta premisa, entendemos que no corresponde reiterar el gasto, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Reiterar el gasto por la suma de \$ 5.400.345 IVA incluido, en el Programa 101, Rubro 2.8 – Servicios técnicos profesionales, a favor del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).-----

Ratificase.-----